



Greater Lowell Technical High School

Respect - Effort - Accountability - Commitment - Honesty

ACUERDO DE EMPLEADOR DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Greater Lowell Technical High School no discrimina por motivos de raza, color, credo religioso, origen nacional, dominio limitado del inglés, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género, antecedentes penales, discapacidad, condición de veterano, información genética, embarazo o una condición relacionada con dicho embarazo, y falta de vivienda en la administración de sus políticas, programas, prácticas o actividades educativas y de empleo según lo requiere el Título IX de las Enmiendas Federales de Educación de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y Capítulo 622 de las Leyes Generales del Estado de Massachusetts.

M.G.L. Capítulo 74 y 603 CMR 4.03 (7)

Este es un acuerdo entre un Empleador de Igualdad de Oportunidades y el Comité Escolar de Greater Lowell Technical High School para proporcionar a un estudiante inscrito en un programa de educación técnica vocacional (aprobado por el Capítulo 74) una experiencia de empleo remunerado progresiva y diversa que le proporcionará al estudiante empleabilidad y habilidades técnicas que no se pueden comprar en un entorno escolar. Los solicitantes con discapacidades y/o problemas de salud significativos pueden identificarse voluntariamente con el fin de solicitar adaptaciones razonables en el lugar de trabajo.

Información del estudiante

Nombre: _____
Programa Técnico: _____
Grado o nivel: _____ Edad: _____

Información del empleador

Nombre del empleador: _____
Dirección: _____
Industria: _____
Supervisor: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Información del trabajo

Horario de trabajo: _____ Tarifa de pago por hora: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha de orientación: _____

Horario: _____

Greater Lowell Technical High School | 250 Pawtucket Boulevard., Tyngsboro, MA 01879 | T 978.454.5411 | gltech.org District
Miembros: Dracut, Dunstable, Lowell, Tyngsboro



Greater Lowell Technical High School

Respect - Effort - Accountability - Commitment - Honesty

Educación Cooperativa: Responsabilidades y Expectativas del Empleador:

1. **Cumplir con el Capítulo 385 de la Ley Legislativa de MA: Una verificación de antecedentes de la Ley Adicional de Protección Infantil (CORI) de un empleado que estará cara a cara con nuestros estudiantes.** El Departamento de Recursos Humanos de Greater Lowell Technical High School procesa todos los MA CORIs.
2. **Los estudiantes deben estar cubiertos por la póliza de compensación para trabajadores de la empresa.** Proporcione una copia de la póliza de compensación del trabajador como prueba.
3. Proporcionar supervisión continua por parte de un empleado calificado o experimentado.
4. Proporcionar una orientación y capacitación en seguridad.
5. Evaluar a los estudiantes cada semana cooperativa a través de la Tarjeta de Tiempo Semanal Cooperativo. Basado en el semestre, complete la evaluación intermedia / final de cada estudiante, que se enviará por correo electrónico por correo electrónico.
6. Seguir las regulaciones de OSHA y haga cumplir las prácticas de seguridad de OSHA.
7. Seguir todas las leyes y regulaciones laborales y salariales federales y estatales. **Los estudiantes cooperativos no pueden trabajar en un 1099.**
8. Brindar la oportunidad al estudiante de desarrollar habilidades técnicas y de empleabilidad que estén directamente relacionadas con su oficio.
9. Notifique a la Oficina de la Cooperativa si un estudiante se lesiona, surge un problema grave, falta al trabajo o si el estudiante es despedido.
10. Los estudiantes no deben ser programados para trabajar su semana académica durante el horario escolar.
11. Cumplir con las leyes federales y estatales de trabajo infantil en lo que se refiere a los estudiantes de educación cooperativa.
12. Proporcionar un mínimo de 6 horas por día o 30 horas por semana en un empleo significativo cooperativo.
13. Debe ser un empleador que ofrezca igualdad de oportunidades y que no discrimine a ningún solicitante por motivos de raza, color, credo religioso, origen nacional, dominio limitado del inglés, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género, antecedentes penales, discapacidad, condición de veterano, información genética, embarazo o una condición relacionada con dicho embarazo y falta de vivienda, o cualquier otro grupo legalmente protegido y que todas las condiciones de trabajo relacionadas con las horas, Los salarios y las prestaciones están libres de prácticas discriminatorias.
14. Comprometerse a proporcionar suficiente tiempo de visita al sitio entre el empleador estudiantil y el director de educación cooperativa de la escuela o el maestro técnico apropiado. La supervisión debe coordinarse para permitir la participación conjunta de todas las partes, incluido el profesor técnico. El coordinador de educación cooperativa de la escuela o el maestro técnico deben realizar actividades regulares de supervisión en el lugar de trabajo para asegurarse de que se cumpla el acuerdo.

AVISO DE IMPORTANCIA: Se han indicado varios oficios para los que es aplicable la educación cooperativa

"Ocupaciones peligrosas" para menores de 18 años y están reguladas por estatutos federales y/o estatales (cualquiera que sea el estándar más estricto intermitente). En todos estos oficios, el trabajo del estudiante-estudiante debe ser incidental a su formación, debe ser intermitente y durante cortos períodos de tiempo, debe estar bajo la supervisión directa y estrecha de una persona calificada y experimentada, y debe incluir instrucciones de seguridad por parte del empleador como parte de la capacitación.

Nuestras firmas certifican que hemos leído y estamos de acuerdo con las declaraciones contenidas en este acuerdo y trabajaremos juntos para crear y mantener una experiencia laboral positiva que maximice el aprendizaje de los estudiantes.

Estudiante: _____

Fecha: _____

Padre / Tutor legal: _____

Fecha: _____

Empleador cooperativo: _____

Fecha: _____

Departamento de Coop: _____

Fecha: _____

El empleador, la escuela, el padre/tutor legal o el estudiante-estudiante cooperantes pueden rescindir este acuerdo en cualquier momento con la notificación adecuada a las otras partes.